



ASIGNATURA GB IV-10
MANUAL DE EXPRESIÓN
PROFESIONAL



CURSO DE JERARQUÍA DE IV CATEGORÍA
SUBOFICIALES SUBALTERNOS
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Nº 5

ASIGNATURA IV-10

MANUAL DE EXPRESION PROFESIONAL

PLAN DE CLASES

Objetivo del curso:

Preparar a los futuros suboficiales para puedan establecer relaciones de superioridad y subalternidad; utilizando las vías jerárquicas y las herramientas de las órdenes , las voces de mando y las normas de trato entre los integrantes del Cuerpo Activo.

Mejorar las habilidades de los futuros suboficiales para desempeñarse a cargo de Escuadras y Dotaciones en Desfiles y Paradas militares.

Contenido del Curso

UNIDAD 1: INTRODUCCION - RESPONSABILIDADES – LA SUPERIORIDAD

- Introducción; El mando; La Disciplina; La Iniciativa.
- Responsabilidades: Responsabilidad del Superior; Responsabilidad del Subalterno; El ejemplo.
- La Superioridad por Cargo. La Superioridad por Jerarquía o Grado.

UNIDAD 2: VIAS JERARQUICAS - NORMAS DE TRATO – ACTIVIDADES PROFESIONALES.

- Las vías jerárquicas. La Orden. Diferentes tipos de órdenes. Deberes disciplinarios. Diagramación de las vías jerárquicas. Vías jerárquicas del Orden Interno. Vías jerárquicas en los Servicios. El Suboficial Subalterno. Los Suboficiales Superiores y los Oficiales del Cuerpo Activo.
- Normas de Trato entre los integrantes del Cuerpo Activo.
- Nomenclatura y definición de Actividades profesionales.

UNIDAD 3: EL ORDEN CERRADO – FORMACIONES – ETICA PROFESIONAL.

- El orden cerrado. Definición. Modismos sobre la voz de mando. Posición militar; Posición de descanso. Atención; Giros. Generalidades sobre las voces de mando: Marchas Paso redoblado y Paso sin compás; Giros de cabeza. Saludos. Movimientos de la bandera y/o Hachas.
- Formaciones: Formación en un fila. Formación en una columna. Formación en doble columna. Formación en columna de grupo. Composición de una Escuadra de Tropa. Composición de una dotación en desfile. Composición de un Cuerpo en desfile y parada. Desfile motorizado. Escuadra de Bandera. Abanderado. Bandera Nacional de Ceremonia.
- Nociones de Ética Bomberil. Generalidades. Puntualidad. Impuntualidad.

TRABAJOS PRACTICOS

- Realizar un Organigrama funcional sobre las Vías Jerárquicas del Orden Interno.
- Realizar un Organigrama funcional sobre las Vías jerárquicas en un servicio de incendio, con más de tres dotaciones.
- Práctica sobre Voz de Mando, en Orden Cerrado y Formaciones.

INTRODUCCION

Sabemos que el Cuerpo de Bomberos está formado por un grupo humano mancomunado por una idea específica, que es la de servir a nuestros semejantes en las adversidades, y con el objeto de recomponer en lo emergente, esa estabilidad perdida, tratando de llevar a la normalidad la función que a cada uno le corresponde en el medio social que habita.

Pues bien, si tan venerable es nuestra función y tan altruista nuestra vocación de servicio, con la misma intensidad tiene que ser loable en nuestra forma de comportamiento y comunicación en el contacto diario con nuestros semejantes.

Este comentario, es a los efectos de establecer claramente que el hecho de ser Bombero Voluntario no nos da ningún pie de apoyo como para creer que podemos mirar desde un nivel más alto a nuestro prójimo, por el solo motivo de cumplir con nuestra misión.

El Bombero, por su misma vocación, es una persona que ama a su prójimo y lo trata de proteger con todos los medios a su alcance, y una de las manifestaciones de ese amor es la cordialidad, el respeto, la calidez comunicativa y la transmisión de seguridad y paz interior.

Estos valores morales, que posiblemente no todos poseen, son simples condiciones que se pueden y deben adquirir a través de una toma de conciencia y plena disposición para aprenderlas.

Por otro lado analizando nuestro Cuerpo Activos en su organización humana, encontramos que existe como sistema patrón del comportamiento y las relaciones entre sus integrantes, lo que se denomina ESCALAFON JERARQUICO, establecido por el específico motivo de trabajar en forma organizada con niveles de responsabilidades y conducción y no como muchos creen para establecer diferencias entre seres humanos volcados hacia un mismo fin.

Por tal motivo entendemos que el grado jerárquico es una diferenciación organizativa funcional del Cuerpo Activo y no un título personal que se utiliza para canalizar, por el mediocre, sentimientos de vanidad, cayendo en una vulgar pedantería.

Todo superior con respecto al subalterno, debe ser una guía moral, un consejero de fraternidad, un ejemplo en el desarrollo de los trabajos, de sus actividades debe emanar un sentido cabal del compañerismo y de la justicia, transmitiendo con sus ordenes, mas que el imperativo modo de establecer una tarea, debe ser un pedido de colaboración, produciendo la sensación de que la subordinación es mas que un frío cumplimiento de las obligaciones, una entrega natural del individuo fundamentada en el bien de servicio.

Debe ser el nervio motor para alentar todas las inquietudes del subalterno, absorbiendo y sosteniendo las ideas renovadoras, aportando en las mismas, su experiencia y elevándolas a sus superiores de forma tal que las mismas se transformen en hechos, dándoles prueba a sus subalternos que son seres realmente integrados a la institución, y no meras herramientas para cumplir con los servicios y el orden interno.

A sus superiores debe respeto y obediencia, interpretando las ordenes y diversificando las mismas en cada sector a que corresponda, distribuyéndolas entre los subalternos que considere mas idóneos.

Ante una orden recibida que considere errónea o fuera de lugar o término, deberá reverla con quien la impartió, tratando de mejorarla, pero nunca, utilizando este o cualquier otro motivo, transmitirá despecho o mediocridad a sus subalternos, porque de esas actitudes, ellos tomarán ejemplo, que con el tiempo podrá ser utilizado como arma

en su contra, y en todo esto nunca esta muy claro si pierde mas quien impartió la orden o quien la transmitió.

EL MANDO

Mandar es ejercer la autoridad con que se halla investido un superior, a fin de educar, instruir, gobernar, y conducir al personal subordinado.

Mediante el mando se aúnan esfuerzos, y se afianza la disciplina. El ejercicio del mando debe caracterizarse por la capacidad, integridad, valentía y transparencia de conocimiento, debe evidenciar plenamente la justicia, ecuanimidad y consideración del superior hacia el subalterno.

Debe tenerse presente que mandar no es solamente ordenar, sino asegurar la fiel interpretación, impulsando a ello con su propio ejemplo cuando fuese necesario.

El mando es exclusivamente personal y no admite transferencia de responsabilidad, por lo tanto, el que manda es totalmente responsable de sus órdenes.

El superior no debe ser absorbente, porque ello conduce a la anulación de una de las virtudes mas preciadas del subordinado, que es la iniciativa personal.

LA DISCIPLINA

Es la obediencia confiada e instantánea a las órdenes de un superior y se manifiesta por la subordinación de grado y el respeto mutuo como así también por la voluntad sincera y tenaz de alcanzar el fin que esas órdenes se proponen.

Diríamos que disciplina es ejecutar conscientemente cuanto se ordene para el bien del servicio que se presta. La disciplina se obtiene tanto más fácilmente cuando mayor sea el ascendiente moral del superior sobre el subalterno, logrado por la confianza que inspira su carácter, sus conocimientos profesionales, su hombría de bien y su capacidad para el ejercicio del mando.

Para conseguirla y afianzarla debe el superior, cualquiera sean las circunstancias, tener el firme convencimiento de su propia responsabilidad y la fuerza de carácter necesaria como para que prevalezca por sobre toda duda o desequilibrio emocionales; tan solo así obtendrá de sus subordinados el mas comprometido respeto y un eficiente cumplimiento

Todo rigor innecesario, toda sanción punitiva no prevista en los reglamentos o prevista en ellos que sea desproporcionada en relación a la falta cometida u originada por una desmedida soberbia de mando, a todo acto además o palabra incorrecta de un superior a un subalterno va en desmedro de su propia función del mando socavando la armonía del grupo y el respeto mutuo que debe prevalecer dentro del grupo.

LA INICIATIVA

La iniciativa mantenida dentro de sus justos límites es una alta cualidad personal. Ella inspira actos decisivos en los jefes, mantiene la inteligencia de los subordinados siempre despierta y permite poner en juego y anular todos los esfuerzos del grupo para encontrar los medios más convenientes y eficaces y emplearlos de la manera más rápida y conveniente

Toda iniciativa es producto de la inquietud por mejorar o crecer que tiene el individuo, y si esta está dirigida al mejoramiento del orden interno, los servicios o cualquier otra actividad del Cuerpo, bien recibida sea, aunque provenga del menor de los subordinados.

Crear que la iniciativa es un privilegio del que manda o de quien ostenta la dirección de la actividad cualquiera, es el peor de los errores que se cometen dentro de las instituciones.

LA RESPONSABILIDAD

Es una consecuencia necesaria de la iniciativa, por tal razón toda orden debe ser impartida en forma que inmediatamente después de cumplida, puedan deslindarse las responsabilidades sin que quede lugar a duda, de que la responsabilidad que tiene un bombero en el correcto cumplimiento de una orden, depende el éxito de una tarea o servicio

La responsabilidad debe ser inculcada desde el aspirante hasta quien ostente la más alta jerarquía del personal del Cuerpo Activo.

Así como un superior tiene atribuciones que derivan de su jerarquía o cargo, perfectamente estipuladas dentro de los reglamentos y directivas, por lo que ningún superior puede disculparse por la omisión o negligencia de sus subordinados en los asuntos que pueda y deba vigilar por sí mismo.

El que comanda un servicio es responsable del mismo, del exacto cumplimiento de las órdenes particulares que tuviera y de las disposiciones contenidas en leyes, reglamentos, y directivas.

La falta de responsabilidad representa para el hombre el descrédito ante sus compañeros, superiores y subalternos, sin dejar de lado que también es una falta de disciplina, sancionada por el reglamento correspondiente.

El superior cuyo honor no lo estimula a obrar siempre bien, vale muy poco para la profesión, el llegar tarde a sus compromisos, la informalidad, el sustraerse al servicio por males supuestos, contentándose con hacer el mínimo imprescindible de lo de que se le exige, sin que su propia iniciativa promueva alguna otra actividad, son pruebas suficientes de ineptitud para la función de Bombero Voluntario.

Toda necesidad de realizar una tarea se debe asumir como propia, sin esperar a que se indique quien debe realizarla, en un frustrante juego de azar.

TODO SUPERIOR ES RESPONSABLE DE SUS SUBALTERNOS

En el orden interno y en los servicios, todo subalterno está bajo la responsabilidad de un superior, siendo esto una constante que debe efectivizarse en toda y cada una de las tareas que se desarrollan dentro de la vida institucional.

La responsabilidad específica siempre se encuentra dictada o prevista por las reglamentaciones y en casi todos los casos están encuadradas dentro de los cargos correspondientes a los superiores y sus funciones, pero existe otro tipo de responsabilidad, que aunque no siempre se encuentre tomada como tal, reviste real importancia para el funcionamiento de un Cuerpo Activo.

Un hombre puede cumplir o no una orden, si no la cumple está cometiendo una falta de disciplina y se lo sanciona reglamentariamente por ese hecho; pero si la cumple, no importando de que forma, se entiende que ha cumplido con su deber y salva las apariencias, pero detrás de él, están las consecuencias de su ejemplo mediocre para el resto de sus compañeros.

Con anterioridad decíamos que ***“Debe tenerse presente que mandar no es solamente ordenar, sino asegurarse la fiel interpretación de la orden, fiscalizando su ejecución correcta e impulsando su cumplimiento con el propio ejemplo”***.

Lo expuesto es todo un dogma para el superior, y descomponiéndolo podemos decir que ***“Mandar no es solamente ordenar”***. Porque la orden se cumple, pero el mando requiere virtudes y capacidad.

La orden determina que un Bombero debe realizar una tarea, pero el que manda debe saber si la puede realizar uno solo, si está capacitado para realizarla, si pone en peligro su vida y si es necesario, además debe prever todos los riesgos emergentes y las medidas de seguridad lógicas para que se realice la tarea que él ordena.

Debe asegurarse la fiel interpretación de la orden, fiscalizando su ejecución correcta. Después de haber impartido la orden, previo análisis de lo expuesto, deberá observar que se ejecute tal cual es su intención, porque también es cierto de que no siempre quien ejecuta una orden lo hace de acuerdo a lo deseado por quien la imparte, tomando riesgos innecesarios, exigiendo al material más de lo correcto, utilizando medios y herramientas no específicas y todo basado en un mal concepto del cumplimiento de una orden de servicio.

E impulsando su cumplimiento con el propio ejemplo, donde surge otro concepto fundamental dentro de la actividad de Bomberos Voluntarios y que dice:

**NO HAY MEJOR ENSEÑANZA QUE LA DE LOS EJEMPLOS,
Pero,
NO HAY PEOR ENSEÑANZA QUE LA DE LOS MALOS
EJEMPLOS.**

Y en este terreno, que es el de los ejemplos, tenemos comprobaciones diarias de lo que en si contiene esta frase.

Pero tomemos casos de Bomberos.

Cuántas veces hemos visto transitar vehículos de Bomberos con rumbo a reuniones, desfiles, festejos, etc., a plena sirena, velocidad y luces intermitentes, sin tener ningún

tipo de consideración hacia el material que llevan ni hacia los ocasionales transeúntes y vehículos que se encuentren a su paso, terminando esto muchas veces en accidentes donde se tuvieron grandes pérdidas de material y hasta en algunos casos mas específicos, de vidas humanas.

El superior que va a cargo de un móvil que actúa de la manera descripta, deberá tomar conciencia de que está cometiendo infracciones de tránsito, reglamentarias, disciplinarias y de ética bomberil, continuando ante un accidente por enfrentar su responsabilidad civil y penal, que para cada caso que pudiera, pero por sobre todas las cosas, que responsabilidad podrán tener todos esos subalternos que lo acompañan en ese momento o que les podrá decir cuando a ese superior le toque llamarles la atención o sancionarlos.

INTRODUCCION AL MANDO SUPERIORIDAD

La superioridad dentro de un cuerpo de Bomberos Voluntarios tiene dos formas perfectamente diferenciadas y se manifiestan así, según si la tarea es de Orden Interno o caso contrario de los Servicios; y se conocen como **superioridad por grado o jerarquía y superioridad por cargo**.

La superioridad por jerarquía o grado surge expresamente del Reglamento del Escalafón Jerárquico, por lo que, superior por razón de grado es el que tiene con respecto a otro un grado más elevado dentro del Escalafón Jerárquico.

Subalterno es el que tiene un grado inferior a otro en el Escalafón Jerárquico.

SUPERIORIDAD POR CARGO: es la que ejerce un hombre por la función que se le ha encomendado y desempeña dentro de la Institución.

Como ejemplos podemos decir: Encargado de Departamento, Jefe de Sección, Jefe de Cuerpo, Tesorero, Presidente de Consejo Directivo, etc.

La superioridad por cargo se ejerce con las limitaciones emergentes de la función específica que afecta determinada designación y en general la misma se ejerce dentro del Orden Interno de cada institución.

Por lo tanto, cada vez que el Jefe de Cuerpo derive en subalternos, tareas o actividades del Orden Interno, el designado será el directo responsable de su cumplimiento y de los resultados obtenidos, sin importar que hubiera superiores jerárquicos al designado, que las pudiera asumir.

SUPERIORIDAD POR JERARQUIA, nace del Reglamento; uno asume el mando cuando es el superior presente. Se ejerce plenamente en un servicio y en todo momento y lugar de la vida diaria, quedando limitada en el Orden Interno a las funciones específicas que para cada uno se determine.

Quien obedece una orden de un superior por cargo es subordinado de aquel.

Todo superior que ejerce la función de mando por superioridad jerárquica, puede ser relevado de la misma por un superior jerárquico a él.

Mientras quien ejerce la superioridad por cargo, solo puede ser relevado de la misma por el Jefe de dependencia, en forma accidental, o por el Jefe de Cuerpo en forma accidental o definitiva.

El relevo por jerarquía se efectúa con la puesta a disposición del subalterno al superior, en forma oral y en posición de respeto y atención (de firme).

El relevo de la superioridad por cargo se debe efectuar mediante una Orden de Jefatura, asentando la novedad en los registros respectivos y debiendo rendir cuenta por todo elemento inventariado o cargo que tuviera dentro de la dependencia.

VIAS JERARQUICAS

El conducto ordinario para el cumplimiento de toda orden es la vía jerárquica.

Cuando la orden no es recibida por la vía jerárquica, quien la recibe la hará conocer a su superior inmediato, antes de darle cumplimiento, con excepción de los casos urgentes, en que le informará inmediatamente después de haberla cumplido

Cuando se reciba una orden contraria a otra que se debe ejecutar, o que impida o demore su cumplimiento, hará presente esta circunstancia al superior que está impartiendo la orden, y si éste la reiterara, obedece, para luego informar al superior que emitió la orden precedentemente.

No deben hacerse observaciones sobre las órdenes que se reciban, pero se puede pedir aclaraciones cuando no las hayan cometido; sin embargo, cuando crean que la ejecución de una orden recibida, puede perjudicar el Servicio por circunstancias ignoradas por el superior, deben advertirlo del caso.

El superior es el directo responsable de las consecuencias de las órdenes que imparte, y el subalterno es responsable del exacto cumplimiento de las órdenes que recibe, y es su obligación dar cuenta al superior que las haya impartido, de la manera que han sido cumplidas o de los obstáculos que hayan impedido su cumplimiento.

QUIEN NO SABE OBEDECER TAMPOCO SABER MANDAR, pues dentro del Escalafón Jerárquico, no sólo se manda en forma absoluta o se obedece en forma absoluta, dado que de acuerdo a las circunstancias, siempre quien manda está de alguna manera obedeciendo un mandato superior a él, que puede ser reglamentario, o que surge de directivas, antecedentes de trabajos, modos, experiencias, instrucción, etc., y los que obedecen, no siempre ante un subalterno, deberán impartirlas.

ORDEN

La orden es el modo de expresión fonético o gráfico con el que un superior le indica a un subalterno la EJECUCION DE UN MANDATO

LAS ÓRDENES PUEDEN SER:

INDIVIDUALES: Son las que se imparten a un hombre en particular.

COLECTIVAS: Cuando se les imparte a dos o mas hombres el mismo mandato.

VERBALES: Cuando se expresan fonéticamente.

ESCRITAS: Cuando quien la imparte las deja documentadas o registradas en Libros al efecto.

ESPECIFICAS: Cuando en la misma se determina una tarea a cumplir, el modo y la forma.

GLOBAL: Es cuando se imparte un mandato para que se ponga en marcha un plan de trabajo o un rol de servicio que esta preestablecido.

DEL ORDEN INTERNO: Cuando el mandato implica realizar tareas establecidas dentro de ese régimen.

DE LOS SERVICIOS: Cuando la misma indica realizar tareas relativas a los servicios que presta la institución, sean de emergencia o autorizados.

La desobediencia de una orden o el cumplimiento incorrecto de la misma implica para quien la deba cumplir, cometer falta de disciplina, y una falta de disciplina se sanciona con una sanción disciplinaria, por lo tanto y a los efectos de determinar la gravedad de la misma y en forma consecuente la intensidad del castigo a aplicar, el superior debe determinar.

Las circunstancias, el grado jerárquico, el cargo de que manera incide en el servicio, de que manera incide en la disciplina y en la armonía de grupo que debe haber dentro de un Cuerpo Activo. Con los mencionados antecedentes el superior debe encuadrar la falta (leve o grave, que pasa a ser una INFRACCION), teniendo en cuenta además los atenuantes y los agravantes que pudieron incidir o alterar la conducta del infractor.

De acuerdo a lo que resultara se solicitara la sanción que creyera oportuna y dentro de las comprendidas en el Reglamento al Régimen Disciplinario.

La única autoridad que puede sancionar las faltas previstas en el Reglamento al Régimen Disciplinario es el Jefe de Cuerpo.

La única autoridad que sanciona las INFRACCIONES es el Código de Ética Bomberil por medio de un Tribunal al efecto convocado y constituido, previa sustanciación de un sumario disciplinario, donde se le dé derecho a la defensa al IMPUTADO.

DEBERES DISCIPLINARIOS

De acuerdo al grado del escalafón jerárquico que posea el superior ante quien se comete una falta, deberá:

Desde Cadete a Ayudante Mayor informar sobre el o los hechos cometidos por el o los componentes del Cuerpo Activo, que considerara como faltas disciplinarias.

Desde el primer grado de Oficial hasta la máxima jerarquía excluido el Jefe de Cuerpo, deberá solicitar al Jefe del Cuerpo Activo la sanción que creyera correspondiente, a los efectos de sancionar la o las faltas cometidas, estableciendo reglamentariamente el tipo de falta, que reglamentos se han infringido, su encuadramiento disciplinario y un relato pormenorizado del o de los hechos.

Todo subalterno tiene la obligación y el derecho de dar cuenta a un superior de cualquier acto o acción que considere una falta de disciplina, aunque esta hubiera sido cometida por un superior suyo.

DIAGRAMACION DE LAS VIAS JERARQUICAS

El Jefe de Cuerpo, depende de la Comisión Directiva de la Institución en todo lo relacionado a la faz administrativa y lo indicado en el Reglamento del Cuerpo Activo, en su aparato específico.

Es responsable ante la misma del material, personal y servicio que el Cuerpo deba prestar, por lo que:

La máxima autoridad del Cuerpo Activo, Auxiliar, Reserva Activa u otro Cuerpo institucional conformado para prestar servicios voluntarios a la comunidad, es el Jefe de Cuerpo.

Su autoridad es estatutaria, legal, y por resolución de la Comisión Directiva que lo designa como tal, por lo que en él coinciden la máxima autoridad por cargo y la máxima autoridad por grado, dado que es el Oficial de Mayor Graduación en actividad.

A partir del Jefe de Cuerpo, las vías jerárquicas se dividen en dos grupos:

- a.-) Del Orden Interno.
- b.-) De los Servicios.

VIAS JERARQUICAS DEL ORDEN INTERNO

- 1) Jefe de Cuerpo.
- 2) Jefatura.
- 3) Jefes de Secciones; Jefes de Guardias; Oficiales de Servicios.
- 4) Encargados de Departamento.
- 5) Adjuntos o personal afectado a un Departamento.

A partir de esta diagramación, todo integrante del Cuerpo Activo está destinado a una actividad dentro del Orden Interno, y por lo tanto, ocupa un lugar en cualquiera de las funciones específicas en el diagrama precedente.

En el caso de la Jefatura, al ser un órgano colegiado, no representa instancia entre los Jefes de Secciones y el Jefe del Cuerpo Activo, sino que cumple la función de órgano deliberativo.

La Jefatura tiene como funciones: La organización del Orden Interno, la instrucción en su faz general y el cuidado y mantenimiento de todo elemento provisto para prestar servicios.

JEFE DE SECCION

Es instancia intermedia entre el Jefe de Cuerpo y el personal dependiente de esa Sección.

No siendo el personal que dependa directamente de la Sección, los asuntos que les llegaran por vías jerárquicas deberán ser elevados o presentados por los respectivos Jefes de Departamentos.

JEFE DE GUARDIA

El Jefe de Guardia; tiene un nivel igual al del Jefe de Sección con la única diferencia que no es integrante con voto de la Jefatura, dependen de él, directamente toda novedad o solicitud.

ENCARGADO DE DEPARTAMENTO

Es la instancia entre sus subordinados y el Jefe de su Sección, por lo que, todo tema relacionado a su Departamento, como el personal dependiente del mismo, deberán tramitar ante él los asuntos de la actividad.

VIAS JERARQUICAS DE LOS SERVICIOS

- 1) Jefe de Cuerpo.
- 2) Jefe de Fuerzas.
- 3) Jefe de Dotación.
- 4) Encargado de Escuadra.

JEFE DE FUERZAS.

Es la instancia intermedia entre el Jefe del Cuerpo Activo y los respectivos Jefes de Dotación intervinientes en un siniestro determinado.

JEFE DE DOTACION.

Es la instancia intermedia entre los Encargados de Escuadras, si los hubiera designado o de todo su personal de dotación y el Jefe de Fuerza.

En los casos en que hubiera prestado el servicio una sola dotación, el Jefe de Dotación se transformará en instancia intermedia entre su dotación y el Jefe del Cuerpo Activo, tomando el nombre de Jefe de Servicio.

ENCARGADO DE ESCUADRA.

Es la instancia intermedia entre el personal que integra su escuadra y el Jefe de Dotación o en su defecto el Jefe de Servicio.

CONSIDERACIONES GENERALES

Todo personal integrante del Cuerpo Activo, deberá respetar permanentemente las instancias que surgen de las reglamentaciones, como así también de los organigramas establecidos en cada caso, para el funcionamiento de los Cuerpos Activos.

Todo superior debe velar para que se dé fiel cumplimiento a lo expuesto en relación a las vías jerárquicas.

El respeto del subalterno y el cumplimiento del superior a las vías jerárquicas correspondientes y establecidas, hacen que la actividad del Cuerpo Activo se desarrolle dentro de un organigrama y orden, donde cada integrante sabe a quien dirigirse o informar por cada asunto que le ocurra, sin mediar para ello, consulta alguna, y por sobre todas las cosas, desterrando la archiconocida situación de que solo unos pocos

toman todo tipo de resoluciones y de acuerdo al estado de ánimo con que se encuentren, haciendo que el subalterno, nunca tenga seguridad ni de que hacer ni de como hacerlo.

EL SUBOFICIAL SUBALTERNO

El suboficial subalterno, es un Bombero jerarquizado, un Bombero con cargo, que se distingue del resto de los bomberos, porque tiene conocimientos mas profundos de los que se le piden a aquel, que sabe transmitir una orden y que es responsable de ello, no tiene ningún derecho o atribución más que los demás bomberos, su obligación es trabajar y desempeñarse tanto o mejor que ellos.

El suboficial subalterno está en una etapa de aprendizaje y experiencia para desempeñarse como suboficial superior u oficial subalterno, por lo tanto tiene que demostrar permanentemente sus deseos de ser el mejor de los Bomberos, y el más eficiente en su promoción. En los trabajos y obligaciones, el primero; en las atribuciones y franquicias, el último.

Su comportamiento, tenacidad, dedicación al orden interno, los estudios y el servicio, serán los vectores contemplados por sus superiores para evaluarlos y considerarlo dentro de su promoción.

Muy a menudo se cae en el error de que la situación de suboficial es y da privilegios, entonces es cuando el individuo se olvida de ser Bombero, quiere manifestarse en la función de mando creando órdenes en vez de obedecerlas, (no sólo no ayudando al servicio, sino mas bien complicándolo) y asumiendo funciones de Jefe y por consiguiente en vez de trabajar, “ordena”, creyendo ser más importante y mejor visto, pero equivocadamente, ya que por sobre todas las cosas está olvidando cual es su papel y función dentro del Cuerpo Activo.

En su papel de Bombero con cargo deberá demostrar en forma permanente su capacidad con hechos, olvidando su superioridad jerárquica y tratando en toda manifestación profesional, de ser el mejor entre sus iguales, dar el ejemplo con su accionar, enseñar trabajando, obligar a los demás con su actitud y empuje a que lo sigan y en las tareas diarias, inculcar disciplina, siendo disciplinado, provocando el mejoramiento de sus subordinados dando el ejemplo de su desempeño personal.

En el transcurso de su vida como suboficial subalterno, deberá procurar desempeñarse en las distintas tareas que lo preparan para ascender y/o asumir responsabilidades mayores, por lo que aconsejamos como necesarias las siguientes:

A. Encargado de Departamento. Función que lo ejercitara en la responsabilidad de una determinada actividad por más simple que esta sea.

B. Encargado de algún depósito u otro sector bajo inventario, a los efectos de ejercitarse en el control patrimonial.

C. Actividad de Mantenimiento, sea el sector que fuera, desde el más simple al más complejo trabajo, que le dará la experiencia necesaria para poder asumir funciones de mayor responsabilidad posteriormente.

D. Furriel de cualquiera de las Secciones o Departamentos administrativos del Cuerpo Activo.

E. Instructor, o ayudante de instrucción, trabajo que lo preparará en las técnicas de impartir capacitación.

F. Encargado de Guardia, actividad esta, que le permitirá asumir aunque sea accidentalmente, la responsabilidad de un Jefe, en el manejo del Cuartel.

SUBOFICIALES SUPERIORES Y OFICIALES DE CUERPO ACTIVO

Son hombres que han sido seleccionados por su capacidad, preparación y aptitud para prestar servicios como jefes dentro de las respectivas áreas en que se haya estructurado el servicio y el orden interno de cada institución.

En vista de lo expuesto, dicho personal deberá actuar permanentemente guiado por dichas premisas, de la mejor manera posible y respondiendo a la institución con lo mejor de su capacidad personal y condición humana

Su estado subalterno le otorga el período de tiempo necesario para manifestarse en las distintas actividades organizativas del orden interno y las experiencias de las actividades del servicio, tiempo en que deberá aquilatar vivencias y conocimientos, en su paso hacia las máximas jerarquías del escalafón.

En su estado, desempeñará las funciones ajustándose al sentido y espíritu de las órdenes impartidas por su Jefe de Cuerpo, a fin de secundarlo con la mayor amplitud en todo momento, en las distintas actividades del Cuerpo Activo.

Es necesario que estén compenetrados de la importancia de sus funciones, reflejando en el desarrollo de ellas, el espíritu de su Jefe.

Tratarán en todo momento, de ser modelos intachables para sus subalternos, tanto en patriotismo, abnegación, compañerismo, espíritu de sacrificio, amor al prójimo y al servicio, como así también, por la absoluta corrección en todos los aspectos de su vida particular.

Una de las funciones mas importantes que deberán desarrollar dentro de la institución, será la de educar e instruir a los subalternos, por lo que tendrán siempre presente que el mejor mensaje será el del constante ejemplo personal. Y lo expuesto les impondrá la necesidad de mostrarse en todo momento ante sus subordinados, física, moral e intelectualmente capaces de asumir el rol que le corresponde por su jerarquía.

Serán responsables ante el Jefe del Cuerpo de todo lo concerniente al Orden Interno, disciplina, higiene e instrucción.

La caballerosidad será virtud imprescindible de un oficial de Bomberos Voluntarios, debiendo hacer gala de ella en todas las manifestaciones y actos de su vida.

Tendrá que tener un profundo sentido de la equidad en el manejo del personal a su cargo, o cuando la función del servicio lo lleve a ocupar una Jefatura permanente o transitoria. Al calificar al personal a su cargo deberá reflejar el exacto valor del cumplimiento y dedicación del evaluado y no utilizar la misma como arma punitiva o elemento obstaculizante para entorpecer el progreso del subalterno dentro del escalafón.

El oficial en el ejercicio de las funciones que le competen, procederá con iniciativa, criterio práctico, celo, conocimiento de causa y sentido de la responsabilidad, extremando las medidas que permitan la utilización eficiente y prolongada del material como así también el perfecto procedimiento del personal en todas las actuaciones del servicio.

Se conducirá dentro de las actividades propias de la vida del cuartel, de acuerdo a las directivas de su Jefe y los parámetros del ORDEN INTERNO.

En la prestación de los servicios, asumirá la responsabilidad que le corresponde de acuerdo a su función, guiándose al respecto por LOS SERVICIOS, y las leyes provinciales que regulan su actividad voluntaria.

TRATO ENTRE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO ACTIVO

Para la armonización de las relaciones humanas en el permanente trato a que se verán afectados en la vida bomberil, se dictan las presentes normas:

Cuando debiera llamarse a un integrante del Cuerpo Activo, de mayor jerarquía, para hablar con él o transmitirle algún mensaje o novedad, el subalterno se dirigirá a él, de la siguiente forma:

PARTE PARA EL (grado y apellido de quien se quiere llamar la atención), y este tratamiento desde el Cadete hasta el grado de Comandante Mayor, mientras no estuviera ocupando el cargo de Jefe o Segundo Jefe de Cuerpo. Por ejemplo:

“PARTE PARA EL AYUDANTE LOPEZ”.

Cuando se tratara del Jefe o Segundo Jefe de Cuerpo, el subalterno llamará su atención de la siguiente forma:

“PARTE PARA EL JEFE”.

“PARTE PARA EL SEGUNDO JEFE”.

Atendido por quien fuere reclamada su atención, en el diálogo, el subalterno se dirigirá al superior de estas formas:

- Desde Cadete hasta la mayor jerarquía de suboficiales superiores: por el grado del Escalafón Jerárquico, en forma general, sin mediar otro tipo de tratamiento. Ejemplo: **Cadetes, Bomberos, Subayudante, Ayudante, Ayudante de Primera, Ayudante Principal, Ayudante Mayor.**
- Al personal de Oficiales, excluidos Segundo Jefe y Jefe de Cuerpo, se los llamará **Señor.**
- Al Jefe y al Segundo Jefe se les antepondrá al Señor, el cargo que ocupa en el Cuerpo, así tendremos:

“Señor Jefe”

“Señor Segundo Jefe”

Igual criterio se utilizará para dirigirse a las autoridades creadas por los Sistemas de Capacitación, Sistema de Operaciones y Sistema de Ética Bomberil. Así tendremos:

“Señor Director Zonal de Capacitación” ; “ ... de Operaciones”.

“Señor Sub-Director Zonal de Capacitación”; “ ... de Operaciones”.

“Señor Director Regional de Capacitación”; “ ... de Operaciones”.

“Señor Director Provincial de Capacitación”; “ ... de Operaciones”; “... de Ética”.

“Señor Consejero Regional de Ética”.

En tratamiento o en referencia a miembros de las Comisiones Directivas se utilizará el mismo criterio y así tendremos:

“Señor Presidente”.

“Señor Secretario”.

“Señor Tesorero”.

“Señor Vocal”.

El mismo tratamiento se les dará a los miembros integrantes de las Federaciones de Bomberos Voluntarios.

En el trato con el público el Bombero se dirigirá a ellos anteponiendo: **“Señor, Señora, Señorita”**; manteniendo permanentemente el trato de Ud. y un total respeto, cordialidad hacia quien se dirige, dando una imagen de seriedad a la investidura del Bombero Voluntario a través de un comportamiento culto y educado, trasluciendo en su desempeño calidez comunicativa, seguridad y hombría de bien.

Cuando se deba dirigir a un funcionario público u otra autoridad de un servicio público y ante la eventualidad de desconocer el grado o el cargo que desempeña se dirigirá a él como **“Señor”**.

El respeto es una de las bases sólidas de la disciplinas, por lo tanto, es nuestra obligación mantenerlo en vigencia en el continuo trato con nuestros semejantes.

El trato chacabano, levantar la voz, los exabruptos, no prestar atención cuando se le dirige la palabra, etc., mientras no lleguen a considerarse falta de disciplina, implican en quien los comete una falta total de educación y cultura, por lo tanto, merece nuestra mayor reprobación y sanción moral.

La chanza, la burla o como se denomina vulgarmente la cargada, así sea realizada con la intención de no herir, siempre termina por causarlas, y son el foco de alteración que crean enfrentamientos o enconos que muchas veces ni el tiempo logra curar.

Quien se manifiesta permanentemente como una persona moderna, de respeto, que respeta y hace que lo respeten a él, nunca llega a tener problemas con sus iguales, subalternos o superiores y hace de su vida un ejemplo de cordialidad y moderación.

La base misma del respeto nace de la premisa de no hacer o decir a los demás lo que no queremos que nos hagan o digan a nosotros, y partiendo de este elemental análisis de conciencia, podremos actuar sin la necesidad de ser groseros irrespetuosos.

La corrección y la sobriedad en el trato es una de características más notables y necesarias de un superior.

NOMENCLATURA Y DEFINICION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES

Existen varias funciones que cumple el personal del Cuerpo Activo, desde el Jefe de Cuerpo al resto del personal, y de acuerdo a su significado u objetivo, cada una tiene su propia identificación y que a continuación se detallan

DELEGACION.

Cumple esta función quien o quienes, en nombre del Jefe de Cuerpo, asisten a una determinada reunión, congreso, etc., con la autorización de quien los manda, para poder resolver sobre cualquier punto que se tratara o conviniera asumiendo además la obligación de aceptarlo o llevarlo a cabo el Jefe del Cuerpo que envía la delegación.

Por lo expuesto, delegar es transferir la autoridad o el poder de uno a otro.

COMISION

Cumple tal función, quien o quienes, integrantes del Cuerpo Activo, desempeñen un encargo específico y determinado, encomendado por un superior y referente al Cuerpo Activo.

Por lo que podemos decir que una comisión es una orden para que se ejecute un encargo.

REPRESENTACION

Cumple tal función quien o quienes, integrantes del Cuerpo Activo, asisten a un determinado lugar o reunión en nombre y representación de toda la institución, que ante la imposibilidad de enviar a todos sus integrantes, manda una parte de ellos.

La representación tiene que estar encomendada por el Jefe de Cuerpo y autorizada previamente por la Comisión Directiva de la institución.

VIAJE DE SERVICIO

Todo viaje fuera de la jurisdicción de su Cuerpo que realice un Jefe de Cuerpo, en cumplimiento de sus funciones, se define como viaje de servicio. Todo viaje que realice el Jefe de Cuerpo para cumplir con funciones o tareas explícitas o implícitas, determinadas en el régimen de sus funciones o atribuciones, de por sí son consideradas servicios y como tales son asentadas en los respectivos libros de registros, por lo tanto si la tarea que está realizando es un servicio, viajando el Jefe de Cuerpo, está en viaje de servicio.

05 – COLABORACION: Viaja prestando ayuda a un Cuerpo que ha solicitado la misma

07 – COMANDO: Reunión Regional y Provincial de Federación, de Comisión de Jefes, viajes por el Sistema de Operaciones Provincial, viajes por el Sistema Provincial de Ética.

08 – TECNICO: Por necesidades o compra de material, vestuario, repuestos, etc., como así también todo lo vinculado a la capacitación.

09 – CEREMONIAL: Todo lo atinente al grupo cuando se realizara fuera de la jurisdicción.

ASISTENTE

Se denomina así a todo integrante del Cuerpo Activo que viaje acompañando al Jefe de Cuerpo en sus viajes de servicio y cumpliendo la función de chofer, secretario, etc., y mientras no reviste en la jerarquía de Oficial Jefe o esté designado como Ayudante del Jefe.

En caso de que el que viajara fuera un Oficial Jefe y llevara este un acompañante que cumpliera las funciones descriptas, será identificado como Asistente de dicho Oficial.

AYUDANTE DEL JEFE

Se identifica con este nombre al Oficial que es designado como Jefe de la Sección Ayudantía del Cuerpo Activo, y dicho cargo lo ocupara en forma permanente y hasta tanto no sea relevado del mismo por otra Orden de Jefatura.

VISITA DE OPERACIONES

Se registrará como tal, las que hagan el personal designado por el Sistema Provincial de Operaciones al Cuerpo anfitrión, dejando constancia en el Libro de la guardia, y en cualquier otro sistema de registro que utilizara el Cuerpo.

El personal afectado a la Guardia, dejara constancia en el libro del Sistema de Operaciones, la visita realizada.

VISITA DE BOMBEROS

Cuando se recibieran visitas de otros Cuerpos de Bomberos hermanos, en el Libro de la Guardia se dejará asentada tal situación dejando constancia de nombres apellidos, grados e institución, constatada por las correspondientes credenciales .

FORMACION.

Cuando se convocara a los integrantes del Cuerpo Activo a los efectos de realizar una parada de gala, con el objeto de homenajear o agasajar a alguna persona o institución, y mientras se realice dentro del ámbito de la institución se registrara como formación

Mientras lo organice la institución puede realizarse dentro o fuera del Cuartel

CITACION.

Cuando por medio de una orden escrita, se llama a comparecer en forma individual a uno, varios o a todos los integrantes del Cuerpo Activo.

ASISTENCIA OBLIGATORIA

Se define como tal, a todo aquel acto de presencia que el integrante del Cuerpo Activo debe hacer y del que estuviera notificado o enterado con anterioridad.

ASISTENCIA ACCIDENTAL.

Se define como tal a aquellos actos de presencia del integrante del Cuerpo Activo en el Cuartel. Convocado por medio de alarma o que se les fuera informado sobre la hora del hecho sin tener notificación anterior.

SERVICIOS

Se define como tal a toda acción que realiza el Cuerpo Activo con el objeto de cumplir con su fin específico y legal. Se clasifican en:

- 01. INCENDIOS**
- 02. AUXILIOS**
- 03. ESPECIAL**
- 04. DESASTRES**
- 05. COLABORACION**

- 06. GUARDIAS**
- 07. COMANDO**
- 08. TECNICO**
- 09. CEREMONIAL**
- 10. MATERIALES PELIGROSOS**
- 11. INCENDIOS DE PASTIZALES**

SERVICIO DE EMERGENCIA

Se denominan servicios de emergencias aquellos que se prestan por el solo hecho de ser requerido a la institución, sin mediar otro trámite que el de su comprobación y al que esta todo el personal obligado a prestar por su sola condición de integrante del Cuerpo Activo.

SERVICIO AUTORIZADO

Son aquellas prestaciones de servicio que están condicionadas a su aprobación por el Jefe de Cuerpo, el Jefe de Guardia, o la Comisión Directiva, y que el integrante del Cuerpo Activo las presta sin estar obligado a ello.

DIRECTOR ZONAL DE CAPACITACION

Es el Consejero al Consejo Provincial de Capacitación por la zona y responsable de la conducción de la Escuela Zonal.

SUB DIRECTOR ZONAL DE CAPACITACION

Es Consejero al Consejo Provincial de Capacitación por la Escuela Zonal y reemplazante del Director Zonal.

DIRECTOR REGIONAL DE CAPACITACION

Es el Coordinador de las Escuelas Zonales de su Región, y Consejero del Consejo Provincial de Capacitación

DIRECTOR PROVINCIAL DE CAPACITACION

Es el Coordinador de todas las Escuelas Zonales y representante del Consejo Provincial ante el resto de las autoridades y organismos de Bomberos Voluntarios.

Ejerce además la Presidencia del Consejo Provincial.

EL ORDEN CERRADO

El Orden Cerrado es una actividad necesaria de desarrollar dentro de un Cuerpo de Bomberos a fin de dictar una conducta uniforme a todos sus integrantes con respecto a los modos de comportarse individual o colectivamente

La práctica y vigencia del Orden Cerrado permite la posibilidad y realizar movimientos de grupos en forma armoniosa y organizada, resaltando la prestancia y disciplina de Cuerpo, con que deben estar imbuidos los Bomberos Voluntarios de esta Provincia.

Este tipo de ejercicios es correcto emplearlos cotidianamente con sentido didáctico, pero nunca debe ser empleado como una forma de castigo ni para mejorar el estado físico del conjunto, dado que solo se consigue una resistencia del individuo a realizarlos y en forma consiguiente de rechazo posterior a toda forma de manifestación corporal del tipo militar

Para aplicar castigos de los denominados de desgaste físico, lo mas recomendable son las fajinas o tareas de limpieza, y cuando lo que se pretende es mejorar el estado físico del personal, lo mas conveniente es la ejercitación de las maniobras practicas profesionales o los ejercicios del Curso de Ingreso.

Con toda la gama de recursos que tiene a su disposición el Suboficial instructor no deberá caer en el facilismo de ejercer presión sobre el personal, aplicando un uso desmedido de los ejercicios del orden cerrado, pues solo logrará, antes que imponer su voluntad, un rechazo por parte de sus subalternos. El orden cerrado es una materia práctica mas, dentro de las de aprendizaje, y así debe ser entendido.

POSICION MILITAR

Voz de mando: FIR... MES.

A esta voz el bombero tomara enérgicamente la posición militar y permanecerá inmóvil.

El cuerpo ligeramente inclinado hacia delante, descansando su peso equilibradamente sobre la planta de los pies, el cuello ligeramente erguido la cabeza derecha, con naturalidad, la barba ligeramente recogida y la vista directamente al frente.

El busto erguido y el pecho naturalmente salido

Los hombros ligeramente llevados hacia atrás, abajo y a la misma altura. Los brazos caídos y arqueados con naturalidad Los codos ligeramente hacia delante, las manos tendidas sin violencia, tocando el muslo con la parte carnosa y la punta de los dedos, estos hacia abajo y unidos, con el dedo mayor en el centro de la cara externa del muslo.

El dedo pulgar unido al dedo índice en el mismo plano que los demás. Los muslos tendidos ligera y uniformemente.

Los talones es una misma línea unidos, las puntas de los pies vueltas iguales hacia afuera y formando un ángulo menor que el recto. Las piernas tendidas echando sin violencia las rodillas hacia atrás.

DESCANSO

Voz de Mando: DES... CANSO.

Se llevará el pie izquierdo hacia adelante en la misma dirección que tenía en la posición militar, tocando primeramente la punta del pie en el suelo.

El talón deberá quedar a la altura del pie derecho, el peso del cuerpo repartido entre las piernas y las manos caídas naturalmente al costado del cuerpo.

ATENCION**Voz de mando: A... TENCION.**

A la voz de ATENCION o al llamado de un superior, el personal deberá tomar enérgicamente, y en forma independiente la posición de firmes, dando frente al superior que habla.

GIROS

Todos los giros deberán efectuarse rápidamente. Una vez realizado el Bombero quedará inmóvil. Durante la ejecución de los giros, las piernas se mantendrán tendidas y sin levantar demasiado los talones.

GIRO A LA DERECHA.**Voz de Mando: DERECHA... DERE**

A la voz de DERE, se girará a 90 grados sobre el talón del pie derecho y la planta del pie izquierdo, impulsándose con este último.

El talón del pie derecho sobre el que descansa el cuerpo, girará en su lugar, levantando imperceptiblemente la punta. Terminado el giro, se llevará con energía al pie izquierdo a unirlo con el derecho.

Los hombros y especialmente las caderas, acompañarán simultáneamente el movimiento de traslación hacia el nuevo frente.

GIRO A LA IZQUIERDA**Voz de Mando: IZQUIERDA... IZQUIER.**

El giro a la izquierda se hará de la misma manera, pero sobre el talón del pie izquierdo y la planta del pie derecho.

MEDIA VUELTA.-**Voz de Mando: MEDIA VUELTA... IZQUIER**

A esta voz se girará 180 grados a la izquierda (quedando con el frente a la retaguardia) sobre el talón del pie izquierdo y la planta del derecho. Al alcanzar el nuevo frente, se juntará enérgicamente el pie derecho al izquierdo.

GENERALIDADES SOBRE LAS VOCES DEL MANDO

Toda voz de mando que indique un movimiento a realizar por el personal de Bomberos tendrá que ser perfectamente dividida en dos, una voz preventiva y la otra voz, de ejecución.

En la voz preventiva se alertará al personal para la orden que se va a cumplir, la voz ejecutiva determina el movimiento en forma inmediata

Saber diferenciar las mismas corresponde tanto al que las imparte, como al que obedece.

MARCHAS: PASO REDOBLADO Y SIN COMPAS

Todos los pasos que existen se comienzan desde la posición de firmes.

Existen dos tipos de marcha: paso redoblado y paso sin compás.

PASO SIN COMPAS

El largo del paso y la cadencia de marcha, dependerán del terreno y de la conformación de cada hombre, en circunstancias normales, la velocidad de marcha será de 90 metros por minuto

Voz de mando: SIN COMPAS... MAR. (estando detenido).

Voz de mando: SIN COMPAS (desde paso redoblado).

Ejecución:

Estando detenido: a la voz de mando romperán la marcha con la pierna izquierda estirada, a 10 cm. la punta del pie que rompe la marcha haciendo fuerza hacia abajo y afuera, asentándolo completamente en un planchazo, para luego continuar la marcha sin asentar el paso, se deberá conservar siempre el buen porte y posición de la cabeza, los brazos se moverán con naturalidad, manteniendo los dedos flojos y sueltos

En marcha de paso redoblado: a la voz de mando y terminando con el pie izquierdo, se ejecutarán dos pasos después, marcando el último con un planchazo, para luego continuar la marcha sin asentar el paso, soltando la mano derecha del cinto y braceando naturalmente.

PASO REDOBLADO

Esta forma se empleará en todos aquellos casos en que se deba mantener la cadencia del paso, en largo del mismo será de 70 cm. y la cadencia de marcha de 100 a 108 pasos por minuto

Voces de mando: (CUERPO, DOTACION, ESCUADRA. ETC) ... MAR.

REDOBLADO... MAR (desde paso sin compás).

AL FRENTE... MAR (saliendo de la conversión).

Ejecución:

Al citar la voz preventiva, el hombre tirará ligeramente el cuerpo hacia delante, esperando la voz ejecutiva, una vez citada ésta, el hombre romperá la marcha, lanzando la pierna izquierda hacia delante, sin doblar la rodilla, que la punta del pie se desplace a 10 cm. del suelo haciendo con la misma, fuerza hacia abajo y afuera, para luego asentarlo firmemente en un tacazo, luego, seguirá con el otro pie casi arrastrando la punta y con sentido perpendicular al piso obligando esto a flexionar la rodilla y al pasar adelante del pie izquierdo levantará la punta del derecho, flexionando el tobillo para de esa forma asentar el taco con energía sobre el suelo, luego moverá el pie izquierdo de igual forma realizando una continuidad de marcha hasta nueva orden.

Al romper la marcha, la mano izquierda será levantada al cinto, calando el pulgar en la hebilla y los demás dedos unidos entre sí, quedando el codo pegado al cuerpo, mientras la derecha saldrá disparada hacia adelante acompañando el pie izquierdo, la misma se dirigirá hacia el centro del cuerpo y tomará la altura del cinto a unos 40 cm.

adelante de éste, para luego retroceder hasta que el pulgar tome el límite de la nalga acompañando siempre el movimiento del pie izquierdo.

REDOBLADO... MAR

Con la voz de mando que comenzará con la preventiva en el derecho y la ejecutiva en el izquierdo, luego de dos pasos, la mano izquierda tornará su lugar en la hebilla y la derecha saldrá disparada hacia delante, junto al pie izquierdo, que efectuará el mismo movimiento que la rotura de marcha explicada en el párrafo anterior.

AL FRENTE... MAR

Con la voz de mando efectuada de la misma forma que las explicadas anteriormente, junto al movimiento del pie derecho, luego de ser escuchada la voz ejecutiva, llevará la mano izquierda al cinto y al movimiento del pie izquierdo, disparará la mano derecha, realizando junto con el pie igual movimiento que las demás roturas de marcha.

ALTO

Voz de Mando: AL... TO.

La voz preventiva se dará sobre el pie izquierdo y la ejecutiva sobre el derecho, luego dará un paso con la izquierda y se llevará la derecha junto con la otra, golpeando los tacos en forma enérgica, para de esa forma quedar en posición militar.

GIROS DE CABEZA

Este movimiento se efectuará en formaciones, revistas, paradas, desfiles y rendición de honores a la bandera o a superiores.

Cuando la Bandera se desplace con respecto a la formación, el ejecutante seguirá con la cabeza a la misma, hasta donde el giro le sea posible, fijando la vista en ella, permaneciendo en esa posición hasta que le sea ordenado vista al Frente.

Voces de Mando: VISTA DERE... CHA.

VISTA IZQUIER... DA.

VISTA AL FREN... TE.

El movimiento consiste en girar la cabeza enérgicamente manteniéndola erguida y con la barba recogida, apuntando con la nariz y fijando la vista hacia quien se le ordene mirar.

Se debe tener presente que hay cosas en que la indicación hacia donde se tiene que dirigir la vista no es necesariamente la exacta para todo el personal, quienes de acuerdo a su posición relativa, varía de acuerdo a quien hay que dirigirla, por ejemplo:

Al Jefe de Cuerpo, VISTA DERE.... CHA.

El personal en general debe dirigir la vista hacia el Jefe de Cuerpo y que puede no ser la derecha necesariamente, para todos, porque puede suceder que haya parte del personal, a la izquierda del Jefe, y estos deberán girar su cabeza hacia la izquierda.

SALUDOS.

El saludo se debe efectuar desde la posición militar y siempre cubierto.

Voces de Mando: SALUDO... UNO (para ejecutar el saludo)

SALUDO...DOS (para finalizarlo)

Ejecución: Se levantará el brazo derecho en un movimiento rápido y por delante, próximo al cuerpo y sin sobrepasar con la punta de los dedos al mismo, hasta que la mano toque con la yema del dedo mayor el cubrecabezas, a la altura en la sien. El codo quedará al costado, la mano y el antebrazo en línea de 90 grados con el tórax, los dedos unidos con las uñas hacia arriba y la vista fijada a quien se saluda.

FINALIZACION: se llevará con rapidez la mano al costado de la pierna y por el camino más corto.

SALUDO MARCHANDO.-

El mismo se iniciará cinco pasos de llegar a quien se debe saludar, cuando este se halle detenido adoptando una actitud marcial y mirándolo francamente, el brazo izquierdo dejará su posición de marcha y bajará hacia el muslo quedando inmóvil, el saludo finalizará una vez sobrepasado dos pasos el superior.

Cuando el superior se desplace en sentido contrario, el método es el mismo que en el párrafo anterior.

SALUDO EN DESFILE.-

La voz preventiva se dará sobre el pie derecho, la ejecutiva en el izquierdo, un paso con el derecho y junto con el izquierdo que se asentará en un tacazo, la mano derecha saludará, mientras la mano izquierda quedará pegada al muslo de la misma pierna. Al finalizar, luego de la ejecutiva, se dará un paso con el izquierdo y junto al movimiento del derecho, bajará la mano derecha pegándola al muslo, para luego salir braceando junto al pie izquierdo, que es cuando la mano izquierda va nuevamente a la hebilla.

MOVIMIENTOS DE BANDERAS Y/O HACHAS

Existen tres movimientos de hacha y/o bandera, a saber: el Descanso (Descansen... Arm.), y saludo (Presenten... Arm.)

El primer movimiento es indiferente a la posición militar o a la de descanso, no así el segundo y tercero, los cuales se efectúan siempre desde la posición militar.

Voz de Mando: DESCANSEN... ARM.

Para tomar la posición del hacha en descanso, la misma tomada con la mano izquierda y el brazo extendido al costado del cuerpo, la mano tomará el hacha de la siguiente forma: el filo hacia adelante y el cabo hacia abajo, los dedos índice y mayor tomarán el metal por la parte anterior, y el anular y meñique por la parte posterior, quedando la parte superior del cabo entre el mayor y el anular, el dedo pulgar abrazará por arriba el metal.

Voz de Mando: AL HOMBRO... ARM.

Esta orden se cumple en tres movimientos, a saber:

1º) La mano izquierda sube hasta el pecho y al centro del cuerpo, conjuntamente la mano derecha sale al encuentro del hacha, tomando el cabo por el medio.

2º) La mano izquierda pasa a tomar la parte inferior del cabo, colocando el codo pegado al cuerpo, mientras la derecha lleva el hacha hasta afirmarla frente al antebrazo y el tórax.

3º) La mano derecha, estirando y luego juntando previamente los dedos, bajará **ENERGICAMENTE** a su lugar original desplazándose en forma diagonal por el pecho y abdomen.

Voz de Mando: DESCANSEN... ARM.

Esta orden se cumple con tres movimientos, a saber:

1º) La mano derecha se dirige hacia el hacha y la toma por la mitad del cabo.

2º) La mano izquierda toma el hacha por la parte de metal en la forma indicada anteriormente, mientras la derecha lleva el hacha hasta la altura de debajo de la tetilla, para facilitar el movimiento de la otra mano, la que desplazará en línea recta hacia el muslo izquierdo.

3º) La mano derecha cede el hacha a la izquierda y se dirige a su lugar habitual, mientras la izquierda completa el recorrido, hasta llegar a la posición de descanso del hacha.

Voz de Mando: PRESENTEN... ARM.

Se realiza desde la posición de hacha el hombro y consta de dos movimientos, a saber:

1º) La mano derecha sale velozmente a tomar la parte media del cabo del hacha.

2º) Las dos manos juntas salen hacia delante, al centro del cuerpo, manteniendo el filo del hacha siempre al frente y la altura de este será la de la nariz del bombero.

Para llevar el hacha desde la posición de presentación o saludo, a la del hacha al hombro, se realizarán dos movimientos, a saber:

1º) Las dos manos acompañan el hacha hasta la posición al hombro.

2º) La derecha cede el hacha a la izquierda y se dirige enérgicamente hacia su lugar de origen, desplazándose en forma diagonal en su recorrido, y casi tocando el cuerpo.

FORMACIONES

Formación es el ordenamiento correcto de los hombres integrantes de una Escuadra, Dotación, Cuerpo o Fuerza.

El ordenamiento a realizar es de acuerdo a la necesidad de presentar un desfile, una parada, efectuar revista, etc.

FORMACION EN UNA FILA

Voz de Mando: EN UNA FILA... FORMEN.

Para realizar la formación de una fila, se procederá de la siguiente manera: El superior que imparte la orden, juntamente con la voz de mando, señalará con el puño izquierdo recogido contra el pecho el frente que tomará la formación, quiere decir que el primer

hombre quedará al frente de él, y con el brazo derecho estirado indicará, la dirección de la fila.

Los hombres formarán por grado y luego por estatura, tomando un frente lateral, y efectuando un leve contacto de codo entre hombre y hombre, quedando en posición de descanso; a continuación, el superior ordenará FIR... MES, para luego ordenar A LA DERECHA ALINEAR... SE (o a la izquierda, según la dirección que tome la formación).

Para alinearse los hombres girarán la cabeza hacia el lugar indicado, de la misma forma que realizarán un giro de cabeza, debiendo ver con su ojo derecho, (o izquierdo, según correspondiera), solamente la nuca del hombre que está a su lado y con el ojo izquierda (o derecho) la nariz del primer hombre de la formación y que se encuentra mirando al frente sin ejecutar la orden.

Luego de que el superior considere que la formación esta alineada ordenará VISTA AL FREN...TE , que se realizará de igual forma que un giro de cabeza.

Esa formación es la mas utilizada para dialogar o controlar al personal formado dado que todos dan el frente al superior

FORMACION EN UNA COLUMNA.

Voz de Mando: EN UNA COLUMNA... FORMEN.

El superior recogerá un puño sobre su pecho y con la otra mano estirada indicará la proyección de la fila, juntamente a la voz de mando, a lo que el primer hombre formará dándole el frente a él, y el resto cubrirá al primero y hacia atrás, tomando una distancia de hombre a hombre de 80 cm., quedando en posición de descanso.

A continuación el superior ordenará CUBRIR. Para cubrir, los hombres tomarán automáticamente la posición militar y se desplazarán de tal manera que queden detrás del que lo antecede, como escondiéndose detrás de él, pero siempre manteniendo la distancia indicada.

FORMACION EN DOBLE COLUMNA. -

Voz de Mando: EN DOBLE COLUMNA... FORMEN.-

El superior a cargo dará la voz de mando y conjuntamente recogerá los puños contra su pecho, los hombres formarán dos columnas frente a él, con una distancia de 60 cm. entre columna.

FORMACION EN COLUMNA DE GRUPO.

Voz de Mando: EN COLUMNA DE GRUPO... FORMEN

Al dar la voz de mando, el superior recogerá los puños contra su pecho, para luego extender los brazos con los puños cerrados, ante esa orden los hombres formaran tres columnas frente al superior con las distancias idénticas a las columna antes descriptas.

COMPOSICION DE UNA ESCUADRA DE TROPA.

Una escuadra de tropa está compuesta por dos tercios en columna de grupo y un superior a cargo de la misma.

En todos los casos el superior a cargo formará adelante, al centro y a tres pasos de distancia del primer tercio.

COMPOSICION DE UNA DOTACION EN DESFILE.

Una dotación en desfile estará compuesta por dos Escuadras, separadas seis pasos una de otra.

El superior a cargo, en la forma descripta en la Escuadra e irá precedida por una Escuadra de Bandera de Cuerpo o Bandera de Ceremonia.

COMPOSICION DE UN CUERPO EN DESFILE Y PARADA.

El orden será el siguiente:

Escuadra de Bandera de Ceremonia.

Jefe y Oficiales Jefes.

Escuadra de Bandera de Cuerpo.

Las Dotaciones.

Las Escuadras.

DESFILE MOTORIZADO

Al ser los Bomberos, Cuerpos eminentemente motorizados y que toda su actividad de servicio se ve vinculada a su autobomba o rescate, etc., en mi modesta opinión, creo que no correspondería desfilar a pie, sino hacerlo en toda oportunidad sobre las unidades de trabajo. Por lo tanto solo expondré lo que creo correspondería mantener como orden de desfile motorizado.

Móvil con Escuadra de Bandera.

Jefe y Ayudante.

El Cuerpo organizado por dotaciones y escuadras, cada cual sobre una unidad, y equipados para el trabajo que se realiza con la misma.

Esta forma de desfile, aparte de lucir al Cuerpo, permite informar y culturizar a la población.

BANDERA NACIONAL DE CEREMONIA.

La Bandera de Ceremonia, será portada por un integrante del Cuerpo Activo que será designado Abanderado y acompañada por dos integrantes del Cuerpo Activo que se denominarán escoltas. Los escoltas portarán para su función un hacha de ceremonia cada uno.

El abanderado y los escoltas se desplazarán a las ordenes de un superior y compondrán lo que se denominará ESCUADRA DE BANDERA .

La Escuadra de Bandera, participará en todas las ceremonias que organice la institución dentro de su jurisdicción, con carácter de parada, desfile, etc., del Cuerpo Activo; como así también representará a la institución cada vez que así lo disponga la Comisión Directiva y el Jefe de Cuerpo, exclusivamente en conmemoraciones patrióticas oficiales.

La Escuadra de Bandera encabezará toda formación en que se presente el Cuerpo Activo.

La Escuadra de Bandera se puede desplazar marchando a pie o en su defecto motorizado, pero en este último caso, lo hará en un vehículo descubierto, afectado al servicio de Bomberos y solo podrá incluir en el mismo al chofer motorista.

La institución podrá integrar otra Escuadra de Bandera de Cuerpo en las formaciones, que se constituirá de igual manera que la bandera patria, pero siempre marchará detrás de la Bandera Nacional.

Todo desfile o ceremonia en que participen dos o más instituciones de bomberos será encabezada por la Escuadra de Bandera de la institución de la jurisdicción donde se realiza el acto, la que a su vez cerrará el desfile con su material y/o personal.

En dichos desfile no se permitirá la participación de ninguna otra Escuadra de Bandera, pero cada institución presente podrá desfilar con Escuadra de Bandera de Cuerpo, ajustándose a lo descripto para ellas, anteriormente.

En todo desfile o ceremonia es obligatorio el saludo a la Bandera de Ceremonia.

El superior a cargo deberá saludar, mientras que el personal efectuará vista a la bandera.

La Bandera de Cuerpo se ajustará en medidas máximas a las de ceremonia establecidas para la provincia de Buenos Aires, o sea 75 cm. por 100 cm. y guardará proporción con el asta que la porte.

ABANDERADO

Abanderado para la Bandera de Ceremonia: será designado el integrante del Cuerpo Activo que en el Escalafón de Bomberos, hasta Suboficiales Subalternos incluido, haya obtenido la mejor calificación promedio del año inmediato anterior y mientras a partir de esa condición, no haya sido suspendido o se encuentre bajo sumario disciplinario

El abanderado de la Bandera de Cuerpo será designado por resolución de la Jefatura, pero se tendrá como regla ética y tradicional que el mismo pertenezca al personal mas antiguo del Cuerpo (El emblema de las tradiciones).

BANDERA DE CEREMONIA

Pabellón nacional con el sol, de 75 cm. de ancho por 100 cm. de largo, que se portará en un asta al efecto, sobre el hombro o en el tahalí del abanderado -

PARADA

Definimos como tal a las formaciones de personal de Bomberos, sin desplazamiento mayores en distancia.

DESFILE

Definimos como tal, a la acción de desplazarse en formación a través de una trayectoria trazada anteriormente y con el objeto de mostrar al personal, material y disciplina de los mismos a la comunidad.

AUTORIDAD DE DESFILE

En todo desfile de Bomberos Voluntarios, la máxima autoridad competente tendrá a su cargo a las fuerzas de desfile, por lo que antes de la iniciación del mismo y después de haber pasado revista a dichas fuerzas, se dirigirá hasta donde se halla la AUTORIDAD DE DESFILE y le solicitará permiso para iniciar el mismo. Una vez finalizado el desfile, el Comandante de desfile se presentará nuevamente a la Autoridad del desfile y le comunicará tal novedad.

AYUDANTES

Tanto la Autoridad del desfile, como el Comandante de desfile podrán ser acompañados por un Ayudante, que deberá tener categoría de Oficial y autorización para el uso de cordones. Ningún otro integrante del desfile podrá ser acompañado de ayudante u otro tipo de acompañante y que se identificara con cordones u otro accesorio extraño al uniforme de Bombero.

PROHIBICIONES.

Bajo ningún aspecto se pueden utilizar señales sonoras.

No se puede desfilarse con ningún tipo de mascota.

No se puede exceder la velocidad de desfile.

ALGO SOBRE ETICA BOMBERIL

Un conjunto de leyes, reglamentaciones y directivas determinan las funciones, facultades atribuciones y obligaciones de los integrantes de los Cuerpos de Bomberos Voluntarios de esta Provincia.

Esto demuestra y sirve de base para decir que los Bomberos Voluntarios obran dentro de los alcances de normas legales que les otorgan derechos y les imponen deberes que cumplir. Y es el uso racional de esos derechos y el más estricto cumplimiento de los deberes, donde radica el éxito de tan delicada y noble misión.

Tanto los excesos, como la negligencia u omisiones están previstas reglamentariamente y sancionadas conforme al Reglamento del Régimen Disciplinario, pero no debe ser

solamente el temor a una sanción, el motivo para que todo el personal de Bomberos se esfuerce al mas amplio y eficiente cumplimiento del deber, sino que, el honor, la vocación de servicio y la reputación de la institución a la cual pertenece será el primordial motivo de estímulo.

Todo esto nos hace comprender que las sanciones disciplinarias NO SON LOS ELEMENTOS necesarios para la conservación del honor y prestigio de la institución, y surge que es en la ETICA, donde encontramos las bases precisas para ese fin.

Por lo tanto sostenemos que, es la Ética aquella parte de la filosofía que se refiere a la conducta humana y en tal sentido, en su significación y contenido es igual a la moral. En otras palabras, podemos decir que la ética es el conjunto de reglas y normas de conducta necesarias para lograr una perfecta convivencia en paz, armonía y respeto en el seno de la sociedad.

El altruismo, la solidaridad, la justicia son valores éticos, que constituyen el verdadero valor humano, pues en su esencia, objeto y fin, las reglas de la ética serán siempre iguales y tenderán a demarcar lo bueno de lo malo, a distinguir entre lo que es correcto, justo y equitativo, con lo que no lo es.

Así logramos entender que existe una ética doméstica o familiar, una ética comercial, ética profesional, que no son más que capítulos de una ética única, humana y universal.

Por lo expuesto, llegamos a la conclusión que la ética bomberil no es más que un conjunto de normas morales a las que debe ajustarse estrictamente la conducta del Bombero, tanto en el desempeño de sus funciones, como en los actos de la vida privada.

Conforme a esta distinción, estamos en condiciones de asegurar que el elemento básico en la vocación del bombero, debe ser la capacidad moral.

Dicha capacidad moral, juntamente con el espíritu de cuerpo y sentido de la responsabilidad es lo que debe animar y alentar la acción de los Bomberos Voluntarios para poder cumplir con éxito, el compromiso de honor de trabajar honrada e incansablemente, demostrando vocación, sacrificio y abnegación para el servicio, en bien de la comunidad.

LA PUNTUALIDAD.

Llegar a tiempo, a horario, cumplir con los horarios, etc., es ser puntual y esta es una actitud propia de la persona formal, ordenada y cumplidora.

Por lo tanto, cuando es puntual la persona que se espera, a lo enunciado se le debe agregar considerado y respetuoso.

La puntualidad es una norma de convivencia dentro de un grupo humano que debe funcionar con interdependencia entre sus partes (Subalterno-Superior), dado que la ausencia de uno, inhibe al otro de poder desempeñar sus tareas en forma normal, y así tenemos que es tan inútil un profesor sin alumnos, como también alumnos sin profesor.

Quien manda debe dar el ejemplo porque, no hay mejor enseñanza que la de los buenos ejemplos, y si un subalterno llega tarde a una reunión, será reprendido por su superior, que al frente del grupo le deberá plantear el hecho de que quien llega tarde, está en infracción.

Pero, si por el contrario el que llega tarde, es el superior, será el quien deba dar explicaciones a quienes lo están esperando, de su infracción, que cuando es casual o justificada, suele ser aceptada como disculpa, pero de ser habitual o reiterada, tan solo la explicación sirve para demostrar la informalidad y falta de consideración que se tiene hacia quienes esperan, agregando a ello, pretender tomar por ingenuos a quienes escuchan sus explicaciones.

LA IMPUNTUALIDAD

Que bien puede ser definida como falta de consideración y respeto hacia quien espera o es puntual, ha pasado a ser una de las cosas mas comunes en nuestra sociedad moderna y en casi toda actividad tenemos ejemplos de lo expuesto, agregando que cuanto mas importante se cree el personaje, mayor será su impuntualidad.

Quien asume la responsabilidad de conducir una clase o a un grupo de personas, debe tener presente que lo que haga, penetrará tanto o mas que lo que él diga, y si en la educación existe contradicción entre lo que se dice con lo que se hace, aparte de no llegar a nada, el alumno tomará ejemplo de ello y ante una reprimenda aflorará el reproche.

Por lo tanto, cuando se habla de puntualidad, la responsabilidad es directa del superior hacia el subalterno, dado que si desde los primeros pasos los habituamos a ser puntuales y se acostumbra a vivir y participar dentro de un medio donde la puntualidad es un hábito, como así también, que toda impuntualidad se sanciona, estaremos logrando formar a futuros Bomberos como hombres de bien, considerados y puntuales.